



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000976-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la sustitución de profesores en los centros públicos en el período de tiempo más breve posible, sin que en ningún caso se supere la barrera de cinco días lectivos sin hacer efectiva la sustitución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 14 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000976, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la sustitución de profesores en los centros públicos en el período de tiempo más breve posible, sin que en ningún caso se supere la barrera de cinco días lectivos sin hacer efectiva la sustitución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 14 de octubre de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac